



## PLANIFICACIÓN ACADÉMICA GENERAL DEL CURSO 2021-2022

responsables	procesos	Períodos aproximados (semanas naturales)										
		fechas	17/05/21	24/05/21	31/05/21	07/06/21	14/06/21	21/06/21	28/06/21	05/07/21	12/07/21	19/07/21
CENTROS	Planificación oferta asignaturas y carga de horarios en centros											
Vr IGUALDAD	Solicitud por discapacidad y por conciliación (1)											
Vr ESTUDIOS	Solicitud de RAD (1)											
DIR. DPTO e IP PROYECTO	Solicitud para colaboraciones docentes de becarios predoctorales e investigadores contratados (2)											
Vr ESTUDIOS	Resolución de RAD y de colaboraciones docentes											
Vr IGUALDAD	Resolución de discapacidad											
Vr PDI	Propuesta a los departamentos de las necesidades de plazas estructurales de las áreas (3)											
Vr PDI	Reuniones con departamentos para corregir y acordar las estimaciones de necesidades de plazas estructurales											
DEPARTAMENTOS	Carga en PROA de la asignación docente y guías docentes											
DEPARTAMENTOS	Revisión y validación de la planificación docente											
DEPARTAMENTOS	Envío de solicitud de plazas e informe de asignación docente a VrPDI (4)											
CENTROS	Revisión y validación de la planificación docente centros											

Los plazos se marcan por semanas naturales, para tener una visión de conjunto de los procesos de planificación. Las fechas exactas, dentro de estas semanas, se establecen en cada una de las resoluciones.

(1) Se regulan por resoluciones publicadas por el Vicerrectorado de Estudios y el Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social, respectivamente.

(2) Se regulan por resolución del Vicerrectorado de Estudios. La posibilidad de solicitud permanecerá abierta para nuevos becarios FPI e investigadores contratados.

(3) El Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador realizará el cálculo de las estimaciones de necesidades de profesorado de las áreas tomando como base el último POD ejecutado y estimando el impacto más significativo del nuevo POD. Se envía a los departamentos un informe de dicho cálculo que incluye la propuesta de nuevas plazas de profesorado.

(4) Los formularios de solicitud de plazas e informe de asignación docente los facilitará el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.